


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-\_\_\_\_\_ MEMOT

Montería, 02 de mayo de 2023

Coronel GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA  
Comandante Policía Metropolitana de Montería  
Montería.

**ASUNTO:** informe de supervisión del Orden Compra No 104959

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_\_\_ O FINAL  \_\_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	17/02/2023	<b>Hasta</b>	15/03/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo Orden de Compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**


Mediante comunicación oficial No. GS-2023-018719-MEMOT del 13 de abril de 2023, el señor Coronel, GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor de la orden de compra al señor Comisario, EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ para la MEMOT.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/02/2023 hasta 15/03/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-014806-MEMOT del 21/03/2023.

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Orden de Compra No.</b>	104959
<b>Objeto del Contrato</b>	Adquisición de Puntos Ecológicos y papeleras vaivén para la Policía Metropolitana de Montería.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Contratista</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	
<b>Representante legal</b>	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS	
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$4.998.952.00	
<b>Valor adiciones del contrato</b>	No Aplica	
<b>Valor total del contrato</b>	\$4.998.952.00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	26 días	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	17/02/2023	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	15/03/2023	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Adiciones</b>	No Aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

El contrato se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido orden de compra 104959. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales (compensar)	SI	Medio de Pago: Pago Electrónico por PSE Número 1910581035 Autorización:
Las Establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, (Adquisición en Grandes superficies) Las Establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del	SI	


Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Estado Colombiano, (Adquisición en Grandes superficies)		

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
<b>NORMA TÉCNICA</b>		
presentación: unidad color: verde material: plástico material estructural: plástico uso: doméstico capacidad: 10 litros plegable/desplegable: no accesorios que incluye: no incluye ancho cms: 21.00 largo cms: 29.20 alto cms: 44.00	SI,	
<b>MEDIDAS DEL PUNTO ECOLÓGICO</b>  Soporte para 3 recipientes - LARGO 40 cmts - ANCHO 90 cmts - ALTO 100 cmts  <b>MEDIDAS DE LAS CANECAS:</b>  - LARGO:33 cmts - ANCHO:23 cmts - ALTO:70 cmts  CAPACIDAD: 55 Litros  <b>CARACTERÍSTICAS</b>  1. tablero informativo personalizado en vinilo 2. estructura metálica reforzada 3. refuerzo de base graduable 4. tapa vaivén marcada con el tipo de residuo 5. canecas marcadas según tipo de residuo	SI,	

**2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

La Orden de compra hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (26) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las Establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, X Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC


#### Facturación y Pago

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$4.998.952.00	100%
Valor total de las entregas	\$4.998.952.00	100%
Valor total facturado	\$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$4.998.952.00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

N° 001 DEL 06/03/2023	\$4.998.952.00	del 06/03/2023 al 06/04/2023	\$4.998.952.00	00-166395	\$ 4.956.944,00	\$ 42.008,00	110635823
--------------------------	----------------	------------------------------------	----------------	-----------	-----------------	--------------	-----------

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

N°	ELEMENTOS	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Puntos Ecológicos de 55 LTS	07	\$ 472.668,00	\$ 3.308.667,00
2	Papelera p/piso plástica 10 lt blanca vaivén	09	\$62.475,00	\$ 562.275,00
3	Papelera p/piso plástica 10 lt verde vaivén	08	\$61.880,00	\$ 495.040,00
4	Papelera p/piso plástica 10 lt negra vaivén	09	\$70.329,00	\$ 632.961,00
				4.998.952,00

**5 RECOMENDACIONES**

El contratista no presento inconveniente en la ejecución de la orden de compra y prestación de los servicios en la modalidad de compra venta: Adquisición de Puntos Ecológicos y papeleras vaivén para la Policía Metropolitana de Montería, toda vez que se ejecutó dentro de los términos establecidos y sin contratiempos.

**6 CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_



Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ  
 Jefe Grupo Logístico MEMOT  
 Supervisor orden de compra No 104959.  
 Correo electrónico: edwin.peroza@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3122360191

Fiel copia del original luisf.cardenas